



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-REP-0136-2018 (RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR)

FECHA: 04-05-2018

PALABRAS CLAVE: Pauta; propaganda política.

BOLETIN DE PRENSA: No

MAGISTRADO/A PONENTE: FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

VOTO PARTICULAR: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

La Sala Superior, por unanimidad de votos, desecha la demanda por extemporánea. TELEVISA S.A. DE C.V. y TELEVIMEX S.A. DE C.V., por conducto de su representante, interpusieron recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador, ante el Instituto Nacional Electoral, a fin de controvertir el acuerdo del pasado treinta de abril, por el que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE niega las medidas cautelares solicitadas. Los recurrentes denuncian el uso indebido de la pata atribuible al PAN, derivado de que en un promocional de televisión se hace uso indebido del logotipo del canal Foro TV.